



Comunicado del Ministerio de Hacienda y Función Pública sobre el pago de proyectos sociales a Cataluña

24 de octubre de 2017. Ante las acusaciones vertidas recientemente sobre el bloqueo de partidas presupuestarias, el Ministerio de Hacienda y Función Pública asegura que no se ha solicitado por parte de la Generalitat ninguna petición sobre pagos destinados a subvenciones para proyectos sociales o destinados al Tercer Sector en Cataluña.

En ningún caso el Estado ha recibido petición ni certificación por parte de la Generalitat para el pago de subvenciones sociales, por tanto no ha podido proceder al pago de los 10 millones de euros que solicita la presidenta de la Mesa del Tercer Sector, partida que se podrá abonar una vez se cumplan los requisitos por la Intervención General de la Generalitat establecidos en el Acuerdo de No Disponibilidad.

El Acuerdo de No Disponibilidad, adoptado por la CDGAE el pasado 15 de septiembre, contempla que, por motivos de extraordinaria y urgente necesidad, previa notificación y justificación de la Intervención de la Generalitat, se puede proceder a los pagos correspondientes

En este sentido, cabe mencionar que ya se han recibido y resuelto solicitudes de la Generalitat para abonar partidas excluidas en el Acuerdo, referidas a Fondos Europeos, a la iniciativa Comunitaria de Empleo Juvenil y a censos enfiteúticos.